

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2001-00250

Ref: Divorcio de mutuo acuerdo

Se accede a lo solicitado en memorial que antecede presentado a través del correo electrónico por el solicitante, en consecuencia, se remitirá por correo electrónico las copias solicitadas de la sentencia No.182 del 27 de abril de 2001 y se expedirá el oficio respectivo a la Notaría Segunda de Medellín para su inscripción.

CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1375667d4153563de4bbf3ae1f5f16637ba29cdcebfcad32facb6944f9d76a8

Documento generado en 27/10/2021 09:45:52 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>